

APELLIDO	NOMBRE	POLÍGONO/PARCELA	MUNICIPIO
GARCÍA DÍAZ	ALFREDO	4/900,4/951,4/1008,4/1005,4/1007,4/1009,4/994,4/1006	CASTRIL
GÁZQUEZ SÁNCHEZ	VIRGINIA	2/263, 4/962,4/1072,4/956,4/1077,4/963,4/1073,4/1003,4/1004,4/1074,4/1075	CASTRIL
GÓMEZ ALARCÓN	ELOY		CASTRIL
GÓMEZ ALARCÓN	BENILDE		CASTRIL
APELLIDO	NOMBRE	POLÍGONO /PARCELA	MUNICIPIO
GÓMEZ ALARCÓN	ENCARNA		CASTRIL
GÓMEZ GÓMEZ	PEDRO	29/18	HUÉSCAR
GONZÁLEZ CANO	ENCARNA	2/267, 4/940,4/965,4/943,4/942,4/960,4/939,4/953	CASTRIL
GONZÁLEZ GÓMEZ	ALEJANDRO		CASTRIL
GONZÁLEZ LOZANO	M ^a DOLORES		CASTRIL
IRUELA SÁNCHEZ	JUAN MANUEL		CASTRIL
JIMÉNEZ GARCÍA	MARÍA ROSARIO	4/902	CASTRIL
JIMÉNEZ SÁNCHEZ	ANTONIO JOSÉ	2/269,2/266,2/257,4/952,4/944,4/927,4/925,4/926	CASTRIL
LÓPEZ RUÍZ	RAFAEL		CASTRIL
MALLORQUÍN SÁNCHEZ	CRISTINA		CASTRIL
ORTEGA MORCILLO	BALTASAR		CASTRIL
ORTEGA SÁNCHEZ	ANTONIO		CASTRIL
PALOMARES SÁNCHEZ	ANDRÉS		CASTRIL
PORTILLO DUEÑAS	AGRIPINA	29/19	HUÉSCAR
PORTILLO DUEÑAS	AGRIPINA (HEREDEROS)		CASTRIL
RODRÍGUEZ OLIVARES	MIGUEL	2/242	CASTRIL
SÁNCHEZ GALERA	DAVID		CASTRIL
SÁNCHEZ GARCÍA	ANTONIA		CASTRIL
SORIA HEREDIA	PILAR		CASTRIL
VALERO MARTÍNEZ	ANTONIO ELIAS		CASTRIL

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 12 de julio de 2006, resolvió el inicio del deslinde, Expte. MO/00033/2006, del monte público «Túnez, Suerte Somera y Sierra Seca», Código de la Junta de Andalucía GR-50021-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Castril y sito en el término municipal de Castril, provincia de Granada. Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 9 de octubre de 2007, a las 10,00 horas, en el centro de visitantes del Parque Natural Sierra de Castril (Ctra. A-326 Castril a Pozo Alcón, km 0,2). En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando cada nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior. Se advierte a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto, en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Marqués de la Ensenada, núm. 1, C.P. 18004, Granada (Granada), Tlf. 958 026 000.

Para cualquier tipo de aclaración llamar al teléfono 958 158 381. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 16 de julio de 2007.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 24 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2006/977/G.C./PA.

Núm. Expte.: HU/2006/977/G.C./PA.

Interesado: Centro de tratamiento de neumáticos fuera de uso, S.L.U. - CIF: B21360888.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2006/977/G.C./PA por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 24 de julio de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 18 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Juan Sevillano Ayala.

NIE: X-6738967-J.

Último domicilio conocido: Boulevard Ashmawi, Casa Roja, 8-B, de Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2007/203/G.C./RSU.
 Infracciones: Leve, artículo 34.4.C) de la Ley de Residuos.
 Sanción: Multa de 150,00 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la limpieza del terreno y su reposición al estado anterior.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
 Fecha: 7 de mayo de 2007.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Dennis Ian Wrarght.
 NIE: X-4194525-S.
 Último domicilio conocido: Huerta de las Veredas, 2, Carretera Bonares-Lucena, de Bonares (Huelva).
 Expediente: MA/2007/255/G.C./RSU.
 Infracciones: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
 Fecha: 11 de junio de 2007.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación

Málaga, 18 de julio de 2007.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 18 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que, en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Emilio Ortega Romero.
 DNI: 24178923-N.
 Último domicilio conocido: Virgen del Pilar, 30, de Las Palmas.
 Expediente: MA/2006/490/AG.MA./ENP.
 Infracción: Grave, artículo 26.2.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
 Sanción: Multa de 700,00 euros.
 Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
 Fecha: 14 de mayo de 2007.
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Frederick Robert Mockett.
 NIE: X-4842946-C.
 Último domicilio conocido: Conca, 6, de Comares (Málaga).
 Expediente: MA/2006/511/G.C./RSU.
 Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.
 Sanción: Multa de 700,00 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.
 Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
 Fecha: 21 de marzo de 2007.
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Juan Fernández Cortés.
 DNI: 27393682-S.
 Último domicilio conocido: Miguel Bueno, 3, de Fuengirola (Málaga).
 Expediente: MA/2007/8/G.C./INC.
 Infracción: Leve, artículo 64.3 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.
 Sanción: Multa de 300,00 euros.
 Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
 Fecha: 12 de junio de 2007.
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Leslie Brian George.
 NIE: X-4422057-P.
 Último domicilio conocido: Urbanización Jardines de Torreblanca, calle Tomillo, 5-15.ª 12, de Fuengirola (Málaga).
 Expediente: MA/2007/87/P.A./INC.
 Infracción: Leve, artículo 64.4 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.
 Sanción: Multa de 600,00 euros.
 Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.